

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de enero de 2007.-La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación (Orden CUL/3674/2006, de 2 de noviembre, BOE 01-12)

MINISTERIO DE CULTURA

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General de Música y Danza (Código Puesto 3484568). Nivel 30. Grupo: A. Complemento Específico: 23.285,90 Euros/año. Administración: A1. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Apellidos y nombre: Garde Herce, Antonio. Número de Registro de Personal: 1601694357 A0590. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0590. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector General de Personal (Código Puesto 2756727). Nivel 30. Grupo: A. Complemento Específico: 23.285,90 Euros/año. Administración: A1. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Apellidos y nombre: López Bergia, Pablo José. Número de Registro de Personal: 0252429435 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6000. Situación: Servicio Activo.

3446 *ORDEN CUL/331/2007, de 19 de enero, por la que se publica la resolución de la convocatoria efectuada por el procedimiento de libre designación, por Orden CUL/3349/2006, de 29 de septiembre.*

Por Orden CUL/3349/2006, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento, relacionado en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 2007.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación Orden CUL/3349/2006, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre)

SUBSECRETARÍA

Subdirección General Oficialía Mayor

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Área Seguridad. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 12.777,26 euros/año. Administración: A6 (Adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/84 y miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado). Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Muñoz Gómez, Isaac. Número de registro de personal: 284545546. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A8123. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3447 *ORDEN MAM/332/2007, de 1 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de libre designación, efectuada por Orden MAM/3677/2006, de 24 de noviembre.*

Por Orden MAM/3677/2006, de 24 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.